

Quito, 03 de Febrero de 2014

Señor:
JAIME LEONARDO CEVALLOS NAVAS
Ciudad. –

De mi consideración:

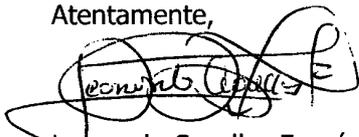
Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que de conformidad con lo establecido en la Junta General Extraordinaria del 3 de febrero de 2014 de la Compañía **MILK QUALITY CONSULTORES S.A.** se le designó a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE**, de dicha compañía para el periodo estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por el Gerente General.

La Compañía **MILK QUALITY CONSULTORES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante la Notaría Segunda, Doctora Paola Delgado Loo, el 09 de diciembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de enero del 2012.

Atentamente,



Leonardo Cevallos Fernández
C.C. 050088209-7

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA **MILK QUALITY CONSULTORES S.A.** Quito, 3 de febrero de 2014.



Jaime Leonardo Cevallos Navas
C.C. 050297423-1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2247
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/02/2014
FECHA ACEPTACION:	03/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MILK QUALITY CONSULTORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0502974231	CEVALLOS NAVAS JAIME LEONARDO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 209 DEL: 27/01/2012 NOT: SEGUNDA DEL: 09/12/2011 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

